



I. Municipalidad de Los Lagos
 Región de Los Ríos
 Depto. Administrativo de Educación Municipal

Ref.: Reconoce Bienio(s) a
 Asistente de la Educación.

LOS LAGOS, 28 de junio de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes, el decreto exento N° 870 de fecha 30 de diciembre de 1992, que fija el procedimiento para el reconocimiento de años de servicios del personal no afecto a la Ley N° 19.070/91.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 13.063 de 1980, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, la Ley N° 18.620 Código del Trabajo.

DECRETO EXENTO N° 847

1.- Reconócese el N° de bienios al funcionario que se individualiza a continuación en la fecha que en cada caso se indica, de acuerdo al siguiente detalle:

NUEVA ESPAÑA	
NOMBRE	GERARDO ENRIQUE TORRES SOLIS
CARGO	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
R.U.T.	[REDACTED]
N° BIENIOS	10
FECHA	01-06-2013

2.- Cancélese a contar de la fecha que en cada caso se señala, la asignación correspondiente.



MARIA ESPINOZA MUNITA
 SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SIMON MANSILLA ROA
 ALCALDE



SMR/MEM/ECM/gvq.
 daem@daemloslagos.cl
 DISTRIBUCION:
 - Control Decretos
 - Archivo D.A.E.M (2)
 - Oirs